

comprobado que el expediente reúne los requisitos para ser beneficiario de tal ayuda.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Explotaciones Agrarias,

RESUELVE

Conceder subvención a Atajos de la Mesta, S.L., con C.I.F. nº B-10221919 por 500 animales de la especie ovina.

La mencionada subvención asciende a un total de nueve mil quince euros (9.015,00 €).

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 19 de noviembre de 2003. El Director General de Explotaciones Agrarias. Fdo.: Juan Carlos Antequera Pintiado.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente de ocupación para instalación de tendido eléctrico en el monte de utilidad pública nº 9 “Las Navas y Puerto del Lobo para Allá”, propiedad del ayuntamiento de Herrera del Duque por interés particular.

En la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se instruye expediente de ocupación para la instalación de tendido eléctrico en monte público catalogado, denominado “Las Navas y Puerto del Lobo para Allá”, nº 9 del Montes de Utilidad Pública de Badajoz, propiedad del Ayuntamiento de Herrera del Duque, tramitado conforme a lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de esta Dirección General, sitas en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Ctra. de San Vicente, 3, de Badajoz y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Diario Oficial de Extremadura”.

Mérida, a 11 de marzo de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 23 de febrero de 2004, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016206.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Líneas entre CT.5 y CT. Nevero, 12. En apoyo A411482 Calle Antonio Nevado.

Final: Centro de seccionamiento.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,070.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial El Nevero. Centro tratamiento postal.

Presupuesto en euros: 5.851,51.

Presupuesto en pesetas: 973.609.

Finalidad: Electrificación centro de tratamiento postal.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016206.